

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 257-80 CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE, 1980

SESIÓN 257-1980

20 NOVIEMBRE DE 1980

ARTICULO II

SE ACUERDA APROBAR el Proyecto de Integración de Servicios Bibliotecarios UNED-Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes con las modificaciones introducida en esta sesión. Este documento figura como Anexo No. 1 a esta Acta.

SESIÓN 257-1980

20 NOVIEMBRE DE 1980

ARTICULO III

SE ACUERDA AUTORIZAR el financiamiento del pasaje San José-México-San José, a fin de que el Dr. Guillermo Vargas participe en el Simposio Latinoamericano de Análisis Curricular en Matemática, que tendrá lugar del 8 al 20 de febrero de 1981 en el Centro Vocacional Tonático del Estado de México.

SESIÓN 257-1980

20 NOVIEMBRE DE 1980

ARTICULO IV

SE ACUERDA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN de cuatro funcionarios de la UNED, a los cuales se les pagará por concepto de honorarios la suma de ¢1.750.00 a cada uno, para que elabore el material siguiente:

1. Lic. Rodolfo Tacsan Chen

Elaborará una guía de estudio; dos asignaturas y sus solucionarios; dos exámenes ordinarios, dos exámenes extemporáneos y un examen por suficiencia (todos con su respectivo solucionarios); cuatro prácticas para desarrollar en el curso SN-203, Banca y Comercio Internacional y SF-202 Banca y Desarrollo Económico. Fecha de entrega 9 de diciembre de 1980.

2. Lic. Ronald Alvarez González

Elaborará una guía de estudio; dos asignaturas y sus solucionarios; dos exámenes ordinarios, dos exámenes extraordinarios y uno por suficiencia, todos con sus respectivos solucionarios; cuatro prácticas para tutoría presencial para la asignatura Investigación de Mercadeo. Fecha de entrega 9 de diciembre de 1980.

3. Lic. Germán Hernández Muñoz

Elaborará el Reglamento de Práctica Docente para el curso "Práctica Docente". Fecha de entrega 9 de diciembre de 1980.

4. Br. Agustín Fallas Santana

Elaborará cuatro libretos didácticos para programas audiovisuales, revisión y evaluación de guiones para el curso Herencia Filológica.

SESIÓN 257-1980

20 NOVIEMBRE DE 1980

ARTICULO V

SE ACUERDA APROBAR, con las modificaciones introducidas en esta sesión, el Reglamento de Prácticas Dirigidas. Este documento figura como Anexo No. 2 a esta Acta.

ASIMISMO SE ACUERDA que todo reglamento, una vez aprobado por el Consejo de Rectoría, debe remitirse a los miembros de la Junta Universitaria para que en el término de quince días realicen una revisión cuidadosa del mismo y hagan los cambios que crean convenientes. Si a la hora de conocerse el acta no se hacen observaciones, se da por aprobado el Reglamento.